

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**GALAPAGAR**

OTROS ANUNCIOS

Ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 11 de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso (procedimiento abreviado número 433 de 2012), por parte de don Sergio E. Álvarez García y otros, contra el decreto 1506/2012, de 31 de mayo, de Alcaldía, por el que se desestimaban los recursos interpuestos contra el decreto 1108/2012, de 27 de abril, de Alcaldía.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 de la Ley 13/1998, de 28 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición del citado recurso para que todos aquellos que resulten interesados en el procedimiento puedan personarse en autos en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio.

Galapagar, a 3 de octubre de 2012.—El alcalde, por delegación (decreto 3101/2011, de 30 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26, de 31 de enero de 2012), la cuarta teniente de alcalde, delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Régimen Interior, María del Amor Santos Sánchez.

(02/8.063/12)

